



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN AVANZADA
COMITÉ DE MAESTRÍA**

Fecha: 2015-09-10

Hora: 02:00 a.m.

Lugar: 9-116

**Acta 1615
10 de septiembre de 2015**

Asistentes:

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA: Jefe del Departamento de Educación Avanzada/Presidente Comité de Maestría

RENÉ ALEJANDRO LONDOÑO CANO: Representante de profesores

ISABEL CRISTINA CALDERÓN PALACIO: Representante de profesores

LUZ TERESILA BARONA VILLAMIZAR: Representante estudiantil

Invitados Especiales:

ASTRID ELIANA CUARTAS CUARTAS: Asistente de Maestría en Educación

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA 1515 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015**
- 3. ASUNTOS ESTUDIANTILES**
- 4. OTROS.**

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Arley Fabio Ossa Montoya, Jefe de Educación Avanzada da la bienvenida a los miembros del Comité de Maestría; acto seguido hace la lectura del orden del día e informa que en el punto cuatro (4) otros, se tratarán los siguientes temas:

- Sobre el panorama financiero de la Maestría en Educación
- Sobre la inducción a los estudiantes admitidos.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 1515 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Arley Fabio Ossa M., Jefe de Departamento de Educación Avanzada solicita al Comité, aprobar el Acta 1515, sesión del 27 de agosto de 2015, la cual ya ha sido revisada previamente por él, pero requiere e las observaciones de la Corporación para proceder a su publicación.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó el Acta 1515, sesión del 27 de agosto de 2015 y autoriza su publicación en la página de la Facultad de Educación.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

3.1. AJUSTE DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA

1037322141 - VELEZ ESPINOSA JOHANNA CAROLINA (CASO 9720)

Estudiante: Johanna Carolina Vélez Espinosa, con C.C. 1037322141

Seccional: Medellín

Cohorte: II

Línea de formación: Educación en Ciencias Naturales

Solicitud: Ajuste Matricula extemporánea

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Solicitud para matricular de forma extemporánea el seminario específico I de la línea formación de maestros.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó su solicitud y la remite al Comité de Posgrados del 21 de septiembre para su aprobación.

Se remite a Comité de Posgrados.

3.2. SOLICITUD DE CURSOS DIRIGIDOS

37894355 - SIERRA BALLESTEROS MARTHA CECILIA (CASO 9633)

Estudiante: Martha Cecilia Sierra Ballesteros con C.C 37894355

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías

Solicitud: Curso dirigido y su respectivo ajuste de matrícula extemporánea.

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Soy estudiante de Maestría en Ciencias Sociales Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. En el semestre inmediatamente anterior (III) y pese a mis esfuerzos no alcance la nota requerida en el seminario específico III, por lo cual lo debo repetir.

Esta situación me genera grandes inconvenientes, ya que estudio gracias a una beca de la Gobernación de Antioquia; además, por estar residiendo en la región de Urabá es muy difícil ver de nuevo el curso. Por tanto solicito un curso dirigido y matrícula extemporánea del mismo, a fin de ponerme al día lo más pronto posible en lo académico. Soy consciente de que tendré que sufragar a título personal los costos del mismo, dada mi difícil situación económica soy la más interesada en que este valor se reduzca en lo posible; pero lo cual estoy dispuesta a ver el curso de manera virtual, o también aprovechar los frecuentes viajes que debo hacer a Medellín por otra situación personal, en medio de la cual podría ir a la universidad; esto con el fin de que el profesor no tenga que desplazarse a la zona y así bajar los costos.

Les agradezco su colaboración para solucionar este inconveniente de la forma más pronta posible.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud para tomar el seminario específico III, de la Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías, como curso dirigido y su respectivo ajuste de Matrícula extemporánea, semestre 2015-2, en tanto lo reprobó. Después del análisis del caso, la Corporación le quiere compartir que el valor de los cursos dirigidos, el cual es independiente del valor de la matrícula, se calcula dividiendo el valor de la matrícula del semestre, por el número de créditos del nivel en que se encuentra ubicado el curso. El resultado se multiplica por el número de créditos del curso dirigido, Acta 2176 del 21 de noviembre de 2010. El resultado del valor del curso, es remitido al Consejo de Facultad, en donde evalúan las condiciones financieras de la Facultad, para su aprobación.

Dado los costos del curso, la Corporación decide aplazar dicha solicitud para el Comité de Maestría, sesión del 24 de septiembre, para averiguar las condiciones académicas, Administrativas y Financieras para ofertar dicho curso y tener en cuenta las posibilidades que la estudiante propone en la solicitud.

Solicitud aplazada.

3.3. MATRICULA EXTEMPORÁNEA

18522726 - JARAMILLO GAITAN WILMAR (CASO 9748)

Estudiante: Wilmar Jaramillo Gaitán con C.C. 18522726

Seccional: Urabá

Solicitud: Matrícula extemporánea con exención de pago

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

No pude matricularme en las fechas especificadas, debido a un impedimento: FIRMA DE PAGARE CON LA UNIVERSIDAD ACUERDO SUPERIOR 326/2006. Dicho documento se envió desde Medellín hasta Apartadó donde laboro como docente ocasional de la UdeA, luego de ser diligenciado, se envió desde secretaría de esta seccional dirigido a Luz Sosa, en el Bloque 22 Oficina 201, desde el 4 de septiembre, pero al parecer allá no lo recibieron. En los adjuntos está la prueba de envío, más fotografías que tomé de los documentos antes de enviarlo. Razón por la cual solicito que se me permita la matrícula extemporánea sin recargo. Vale aclarar que la demora con este pagaré radicó en que la factura de matrícula que me llegó en un inicio, fue por valor completo, ignorando la exención que se me hace por ser docente ocasional, por lo que hubo que solicitar reliquidación y esto generó traumatismos con el pronto envío hacia Apartadó del pagaré que firmé. Muchas gracias. E-mail: wilmar.jaramillo@udea.edu.co - Cel: 301 4352879.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud de matrícula extemporánea, en tanto estaba en trámites de un pagaré de descuento por ser profesor ocasional. Después de la revisión de la solicitud, la Corporación autoriza a la Asistencia de la Maestría en Educación, gestionar el retiro del impedimento por matrícula extemporánea. Le sugiere al estudiante, matricularse por el portal de la Universidad de Antioquia, mediante usuario y contraseña, en la semana de ajustes

de matrícula, las cuales están programadas desde el 14 al 22 de septiembre de 2015.

Solicitud avalada.

98695003 - OTALVARO QUINTERO CRISTIAN CAMILO (CASO 9741)

Estudiante: Cristian Camilo Otalvaro Quintero con C.C. 98695003

Seccional: Medellín

Solicitud: Matrícula extemporánea con exención de pago

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

El día lunes 8 de septiembre ingresé al portal de la Universidad a realizar mi matrícula para la Maestría en Educación y el sistema no me lo permitió. Me solicité acercarme a la Facultad. Luego de la diligencia al día siguiente me enteré que debía realizar un trámite adicional relacionado con un Pagaré por recibir un beneficio como docente de cátedra. En estos momentos me encuentro gestionado dicho tema, asunto por el cual solicito se me permita la matrícula extemporánea sin sanción económica.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud de matrícula extemporánea sin recargo por vencimiento de plazos. Después de la revisión, sugiere avalar; sin embargo, para que se dé trámite a esta solicitud, usted debe enviar todos los documentos que le exigen a Cartera de la Universidad de Antioquia. Una vez le retiren el impedimento en dicha Dependencia, Usted debe de remitir copia de la factura que le correspondió pagar al correo maestriaeducacion@udea.edu.co

Solicitud avalada.

98641802 - ATEHORTÚA GIRALDO ÉDISON ALEXÁNDER (CASO 9744)

Estudiante: Edison Alexander Atehortúa Giraldo, con C.C. 98641802

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Solicitud: Matrícula extemporánea sin recargo

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Buenas tardes. Mi nombre es Edison Alexander Atehortúa Giraldo, reciba un caluroso y cordial saludo. La situación es la siguiente: no he podido pagar la matrícula para la maestría dado que el banco con el cual solicite el préstamo se comprometió con el desembolso del dinero para el pasado 02 de septiembre, pero estos no cumplieron, el asesor de dicho préstamo me llamó el día de ayer 08 de septiembre y me dijo que el desembolso lo realizan el 10 de septiembre. Si tengo que pagar un recargo por matrícula extemporánea ya no tengo con que pagar y por consiguiente no podré continuar en el proceso; lo que necesito es solicitar es que me dejen pagar el 10 de septiembre sin recargo alguno. Por la atención prestada mil gracias.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó su solicitud de matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, en tanto se encuentra a la espera de una respuesta de un crédito en una entidad bancaria. La Corporación, avala la solicitud para retirar el recargo del 20%, generado por matrícula extemporánea; sin embargo, la solicitud para el retiro del recargo del 10% generado por no pago de factura en el tiempo indicado, será remitida como recomendación ante el Comité de Liquidación, en tanto es sólo competencia de dicho Comité. El estudiante debe esperar indicaciones de la Asistencia de la Maestría en Educación.

Solicitud avalada.

43571116 - BEDOYA MAZO SANDRA PATRICIA (CASO 9749)

Estudiante: Sandra Patricia Bedoya Mazo con C.C. 43571116

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Solicitud: Matrícula extemporánea sin recargo

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Se solicita al Comité de Maestría matrícula extemporánea Sin Recargo por Vencimiento de Plazos

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud de matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos y la avala. La Corporación sugiere que sea la estudiante, quien se matricule por medio del portal Universitario, en la semana de

ajustes de matrícula, las cuales están programadas desde el 14 al 22 de septiembre de 2015.

Solicitud avalada.

43495782 - SUAZA SUESCUN DORIS ELENA (CASO 9750)

Estudiante: Doris Elena Suaza Suescún, con C.C. 43495782

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Solicitud: Matrícula extemporánea sin recargo

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Solicito muy amablemente aceptar mi matrícula extemporánea dado que apenas ayer me llegó la notificación de aceptación del pago a dos cuotas y esta misma tarde voy a efectuar el primer pago. Agradezco por favor no me cobren el recargo por matrícula extemporánea.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud de Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, en tanto se encuentra en un trámite de pago en dos cuotas. La Corporación recomienda, que una vez entregue los documentos originales requeridos en Cartera de la Universidad de Antioquia, remita una copia de ellos, al correo maestríaeducacion@udea.edu.co. Los trámites se deben realizar entre el 14 y el 22 de septiembre, semana de matrícula y ajustes de matrícula extemporánea.

Solicitud avalada.

43220995 - PINEDA PINEDA MARIA CRISTINA (CASO 9751)

Estudiante: María Cristina Pineda Pineda, con C.C. 43220995

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Solicitud: Matrícula extemporánea sin recargo

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Solicito amablemente me permitan pagar la primera cuota de la matrícula de la maestría sin recargo dado que apenas ayer me fue notificada la aprobación del pago en dos cuotas. Muchas gracias

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría, revisó la solicitud de Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, en tanto se encuentra en un trámite de pago en dos cuotas. La Corporación recomienda, que una vez entregue los documentos originales requeridos en Cartera de la Universidad de Antioquia, remita una copia de ellos, al correo maestriaeducacion@udea.edu.co. Los trámites se deben realizar entre el 14 y el 22 de septiembre, semana de matrícula y ajustes de matrícula extemporánea.

Solicitud avalada.

3.5. HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTOS DE CURSOS

43258357 - GÓMEZ SEPÚLVEDA DIANA MARÍA (CASO 9731)

Estudiante: Diana María Gómez Sepúlveda, con C.C. 43258357

Seccional: Medellín

Solicitud: Homologación/Reconocimiento de curso

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Homologación de los seminarios de la UNGS para un crédito que falta del Seminario específico III, los cuales superan el número de horas, cuentan con el aval de la coordinación de la línea y tienen un mayor énfasis en relación con el trabajo de grado.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud sobre homologación de un crédito que falta del Seminario específico III del Programa de Maestría en Educación, por los seminarios que tomó en la Universidad Nacional de General Sarmiento en Argentina, UNGSA, en condición de pasantía, en tanto superan el número de horas. Después de la revisión, la Corporación notifica que no es posible avalar la solicitud, en tanto los cursos que usted tomó en la UNGSA, ya le fueron aprobados para ser homologados por dos cursos del plan de estudios del Programa de Maestría en Educación que matriculó en el semestre 2015-2. La Corporación le

recuerda que, se aprobó la homologación de los cursos Problemas de Historia Contemporánea y el curso Historia política y cultural contemporáneas, por el curso seminario específico IV de 64 horas directas y Problemas de Enseñanza Historia Contemporánea por el curso Complementario III, de 32 horas directas. Por lo tanto, dichos cursos ya no son válidos para otro tipo de homologación.

Solicitud no favorable.

3.6. AVAL ACADÉMICO DE APOYO ECONÓMICO

43030717 - CASTRILLON ALVAREZ DORIS (CASO 9732)

Estudiante: Doris Castrillón Álvarez con C.C 43030717

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Solicitud: Aval contrapartida para apoyo económico

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Con el objetivo de participar como ponente en el 5to Coloquio Internacional de la Educación Corporal, a llevarse a cabo en Plaza Mayor Convenciones (Medellín) del 18 al 20 de noviembre de 2015. En este evento participaría como ponente, lo cual sería de gran riqueza para el proyecto de investigación que llevo dentro de la Maestría. "Pedagogía del cuerpo una senda a la formación de maestros". La ponencia presentada y aceptada es "El Cuerpo, la Corporeidad y su papel simbólico en el siglo XXI" participaría en la mesa de cuerpo y educación. Es por esto que solicito apoyo económico para la inscripción y participación en dicho evento.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud de apoyo económico para participar como ponente en el Quinto Coloquio Internacional de la Educación Corporal, a llevarse a cabo en Plaza Mayor Convenciones (Medellín) del 18 al 20 de noviembre de 2015. Después de averiguar con la Coordinadora Administrativa de la Facultad de Educación, la Corporación encuentra que no es posible avalar dicha solicitud, en tanto la Facultad de Educación, no dispone de recursos para dicho apoyo.

Solicitud no favorable.

3.7. ENTREGA DE CORRECCIONES Y AVAL PARA SUSTENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

21526713 - LONDOÑO DIAZ NATHALIE (CASO 9707)

Estudiante: Nathalie Londoño Díaz con C.C. 21526713

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de formación: Sujeto y Comunidad

Título Trabajo de Investigación: *La fascinación del espectador por la intimidad exhibida en las redes sociales virtuales: ¿De qué satisfacción se trata?*

Asesora: Gloria Luz Toro Ángel

Solicitud: Entrega de correcciones Trabajo de Investigación Final.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó las correcciones del Trabajo Final de Investigación y las avala. Se autoriza el envío de dichas correcciones a los evaluadores, quienes dispondrán de 15 días a partir de la fecha del envío; una vez envíen el aval, se procederá a programar sustentación pública del Trabajo de Investigación.

Solicitud avalada.

3.8. REPORTES EXTEMPORÁNEOS DE NOTA

Estudiantes:

Ximena García Pérez, con C.C 44001502

Jacqueline Marín Gómez, con C.C 1036929899

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Formación Maestros

Asesora: Elida Giraldo

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: Las estudiantes hicieron entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2015. La Facultad programó sustentación el 1 de septiembre de 2015, donde las estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para las estudiantes, semestre 2014-1, 2014-2 y 2015-

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Melisa Giraldo González, con C.C 1128427900

Seccional: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Formación Maestros

Asesor: Jesús Alberto Echeverry

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2015. La Facultad programó sustentación el 3 de septiembre de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestre 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Mónica Marcela Parra Zapata, con C.C 1017153316

Sede: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor: Jhony Alexander Villa

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2015.

La Facultad programó sustentación el 8 de septiembre de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestre 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Luz Dary Santa Baena, con C.C 43763701

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Sujeto y Comunidad

Asesor: Marina Quintero Quintero

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2015. La Facultad programó sustentación el 17 de septiembre de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestre 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Libia del Socorro López Ríos, con C.C 43021963

Seccional: Oriente

Cohorte: X

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesora: Leidy Yaneth Vásquez Ramírez

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los

evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2015. La Facultad programó sustentación el 16 de septiembre de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestre 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Sara Carolina Carrillo David, con C.C 1017155281

Sede: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesora: Maribel Barreto Mesa

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2015. La Facultad programó sustentación el 9 de septiembre de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestre 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Juan Sebastián Cuartas Carmona, con C.C 1035912298

Sede: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor: Walter Castro Gordillo

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el

Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2015. La Facultad programó sustentación el 15 de septiembre de 2015, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para el estudiante, semestre 2014-1, 2014-2 y 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

Estudiante: Liliam Yuliana Valencia Martínez, con C.C 1036932369

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesor: Dora Inés Chaverra

Recomendación: Reporte Extemporáneo de nota para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2015-1.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre de 2015. La Facultad programó sustentación el 25 de septiembre de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para el estudiante, semestre 2014-1, 2014-2 y 2015-1.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Posgrado revisó la solicitud por consulta virtual y la avala, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se remite a Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para la autorización del trámite.

3.9. DISTINCIÓN TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

Estudiantes:

Ximena García Pérez, con C.C 44001502

Jacqueline Marín Gómez, con C.C 1036929899

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Formación Maestros

Asesora: Elida Giraldo

Solicitud: Recomendación de distinción Meritorio para Trabajo Final de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Élide Giraldo Gil (Presidente del Jurado), Nelly Sierra Ospina y Claudia Gómez Palacio, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: ***Política Lingüística Nacional en Contextos Rurales: Vivencias de Maestros y Maestras de Inglés***, de las estudiantes Ximena García Pérez y Jacqueline Marín Gómez, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación de Maestros, quienes hicieron una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firmó el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

El trabajo abre una línea aún incipiente en el País, de la cual no se encuentran desarrollos sobre política lingüística y educación plural. El abordaje metodológico es innovador, en tanto se parte de las vivencias de los maestros y maestras, generalmente visibilizados; este abordaje permitió recoger datos amplios y ricos en información, que llevaron a identificar implicaciones importantes para la futura formulación de políticas públicas. Igualmente, atiende al señalamiento de otros estudios a nivel nacional e internacional, a indagar las políticas públicas a nivel micro, que es una aproximación poco utilizada en la investigación sobre políticas lingüísticas de formación de maestros.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la recomendación, por parte de los jurados, sobre distinción Meritorio para el Trabajo Final de Investigación y la avala. Se remite a Comité de Posgrados para su autorización.

Estudiante: Melisa Giraldo González, con C.C 1128427900

Seccional: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Formación Maestros

Asesor: Jesús Alberto Echeverry

Solicitud: Recomendación de distinción Meritorio para Trabajo Final de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Jesús Alberto Echeverry (Presidente del Jurado), Sandra Henao Figueroa y Fabián Zuleta Ruíz, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: ***Relaciones***

Educación y Ciudad, cultura ciudadana y ciudadanía en Medellín entre 2004 y 2013: La racionalidad de las prácticas discursivas que se hacen de lo educativo, por fuera de la escuela, en la ciudad de Medellín, de la estudiante Melisa Giraldo González, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación de Maestros, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firmó el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

El trabajo de Investigación, localiza un problema central de la sociedad contemporánea, contextualizada en las relaciones ciudad-educación-cultura, e identifica los alcances de éstas, en los procesos de planeación educativa y cultural y sus efectos en el territorio. De este modo, enriquece la perspectiva investigativa en torno al papel de la escuela en los procesos formativos, enfocados en la relación integral educación, cultura y ciudad. Se recomienda la presentación del trabajo, en un artículo de investigación científica, dado que el trabajo de archivo desarrollado, da cuenta de las posibilidades colaborativas interdisciplinarias de investigación pedagógica.

Así mismo, se considera que el trabajo de investigación, hace importantes avances, ya que explora categorías poco abordadas, como la de cultura ciudadana y además, el trabajo de archivo explora terrenos hasta ahora no indagados, que dan cuenta de la rigurosidad del proceso investigativo.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la recomendación, por parte de los jurados, sobre distinción Meritorio para el Trabajo Final de Investigación y la avala. Se remite a Comité de Posgrados para su autorización.

Estudiante: Mónica Marcela Parra Zapata, con C.C 1017153316

Sede: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor: Jhony Alexander Villa

Solicitud: Recomendación de distinción Sobresaliente para Trabajo Final de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Jhony Alexander Villa (Presidente del Jurado), Jorge Ortiz Buitrago y Walter Castro Gordillo, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: ***Participación de Estudiantes de Quinto Grado en Ambientes de Modelación Matemática. Reflexiones a partir de la Perspectiva Socio. Crítica de la Modelación Matemática***, de la estudiante Mónica Marcela Parra Zapata, de la X

cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Educación Matemática, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firmó el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Sobresaliente, considerando que:

- El trabajo de investigación, es de carácter innovador para implementar procesos de modelación matemática en la educación primaria. Conforme se expresó en la evaluación del trabajo, la estudiante aporta situaciones en las que se hace uso de modelos y de la modelación para trabajar ideas matemáticas con niños de Primaria. Esta temática ha sido emergente en la literatura internacional y, conforme la estudiante argumentó, los avances que hay al respecto se han centrado en los denominados “*Word problems*”. Este aspecto ha sido superado por la estudiante proponiendo ambientes de modelación más flexibles y dinámicos en los que se devela la participación de los estudiantes de ese nivel escolar.
- Hace un aporte técnico, valioso a un vacío encontrado en la literatura.

La estudiante argumentó en su trabajo un vacío teórico existente en la literatura. Las personas que puedan leer la memoria de su trabajo de grado, podrán encontrar tendencias en la literatura que se enfocan en estudiar la modelación a través de perspectivas realistas, epistemológicas y fenomenológicas. Sin embargo, en relación con la perspectiva sociocrítica, la estudiante observó un significativo número de trabajos en la Educación Secundaria y Universitarias y pocos en la primaria. El trabajo de la estudiante, orienta frente a nuevas líneas de acción para desarrollar situaciones de modelación que se enfoquen en la perspectiva sociocrítica para el nivel educativo de la primaria.

- Innovador en el formato de informe final escrito (desde tres capítulos y tres artículos) que facilita su divulgación y publicación *a posteriori*. El trabajo de grado de la estudiante fue escrito siguiendo la metodología *multipaper*, las referencias que la estudiante usó para argumentar esta metodología son actuales y evidencias del potencial que tiene esta metodología para divulgar el conocimiento producido y aportar a estrechar la brecha entre los resultados de investigación y la práctica escolar. A través de sus tres artículos tanto investigadores como profesores podrán observar tendencias en la investigación educativa.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la recomendación, por parte de los jurados, sobre distinción Meritorio para el Trabajo Final de Investigación y la avala. Se remite a Comité de Posgrados para su autorización.

Estudiante: Juan Sebastián Cuartas Carmona, con C.C 1035912298

Sede: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor: Walter Castro Gordillo

Solicitud: Recomendación de distinción Meritorio para Trabajo Final de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Walter Castro Gordillo (Presidente del Jurado), Solange Roa Fuentes y Sandra Evely Parada Rico, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: ***Maneras de Generalizar Patrones Lineales a partir de Secuencias Pictóricas por Niños de Quinto Grado***, del estudiante Juan Sebastián Cuartas Carmona, con C.C 1035912298 , de la X cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Educación Matemática, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firmó el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

El análisis de los datos y el enfoque metodológico se tornan innovadores y sobretodo, este estudio, posibilita un buen material de trabajo para investigadores y profesores. Se destaca como relevante la posibilidad de “transferencia del conocimiento a la práctica para los profesores.

El ejercicio investigativo realizado informa sobre aspectos novedosos en el ámbito de la generalización de patrones pictóricos. Específicamente se informa sobre seis categorías de generalización, de las cuales por lo menos cuatro categorías no han sido reportadas en artículos publicados nacional ni internacionalmente. Esto constituye un aporte novedoso, y académicamente soportado, del trabajo de tesis. Adicionalmente se destaca la posibilidad de “transferencia del conocimiento a la práctica para los profesores” en tanto que informa de las diversas maneras en las que un grupo de escolares de quinto grado responden a tareas de generalización, lo cual es información importante para que los profesores activos utilicen en sus lecciones matemáticas sobre generalización de patrones pictóricos.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la recomendación, por parte de los jurados, sobre distinción Meritorio para el Trabajo Final de Investigación y la avala. Se remite a Comité de Posgrados para su autorización.

Estudiante: Luz Dary Santa Baena, con C.C 43763701

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Sujeto y Comunidad

Asesor: Marina Quintero Quintero

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo Final de Investigación, pese a que fue considerado como sobresaliente por los jurados de sustentación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Marina Quintero Quintero (Presidente del Jurado), Gloria Hincapié Rivera y César Jaramillo Jaramillo, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: ***Vicisitudes que enfrentan los niños cuando no aceptan el llamado de la exigencia académica en el aula de clase***, de la estudiante Luz Dary Santa Baena, de la X cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Sujeto y Comunidad, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firmó el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Sobresaliente, considerando que:

La metodología de la autora, utiliza una etnografía “limpia” en tanto la “observación participante” le permitió describir realidades subjetivas tal y como fueron expresadas por los actores. El modelo se torna aún más valioso, porque la autora, realizando su trabajo profesional (maestra de primer grado de básica), investiga-se pregunta-sobre su qué hacer, lo cual la autoriza a recomendar lo que realizó durante el proceso en el aula de clase, en tanto favorece la expresión subjetiva y con ella, la comprensión de lo que hace obstáculo en el aprendizaje y la formación.

Este enfoque toma del psicoanálisis, fundamentos teóricos y metodológicos y aporta interpretaciones juiciosas a la educación, a la escuela, a la exigencia académica; lo cual resulta interesante para las ciencias sociales y en particular para la antropología.

Es un tema neurálgico, por cuanto deja en evidencia la idea contemporánea de una educación como “retorno al paraíso”, ya que desimplica al sujeto de su responsabilidad, mediante el análisis de situaciones que permitan la comprensión de que “donde hay sujeto, hay malestar y donde hay malestar, hay posibilidad de creación y cultura.

Se recomienda publicación en revista indexada nacional e internacional y la publicación en revista indexada nacional e internacional y la publicación de un libro –sería de impacto social- y se valora el valor de la escritura.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la documentación sobre la distinción sobresaliente para el Trabajo Final de Investigación de la estudiante. Después del análisis de la recomendación, el Comité de Maestría encontró varios aspectos importantes para tener en cuenta en la decisión, los cuales se describen a continuación:

1. La Resolución Rectoral 23661 del 30 de enero de 2007, establece los siguientes criterios para la distinción de Trabajos de Investigación, los cuales también se notifican claramente en los Formatos de Evaluación de Trabajo de Investigación escrito y de sustentación pública:

Si la Valoración Final del **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** (Informe Final y Sustentación) es **EXCELENTE** en **todos sus criterios**, el Jurado podrá recomendar por **UNANIMIDAD**, otorgar una de las siguientes distinciones:

MERITORIO: *si además de haber sido calificado como excelente por unanimidad, es innovador en el abordaje del tema, el tratamiento metodológico o los referentes conceptuales. Podrán aplicar aquellos trabajos cuyo Informe Final de Investigación (Informe escrito) ha sido calificado como **APROBADO CON MODIFICACIONES MENORES**.*

SOBRESALIENTE: *si además de ser Meritorio, a juicio del Jurado tiene un impacto social o académico relevante. Podrán aplicar aquellos trabajos cuyo **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** (Informe escrito) ha sido calificado como **APROBADO SIN MODIFICACIONES**, y que por unanimidad del jurado, el **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** sea aprobado como **EXCELENTE***

2. A pesar de que el trabajo de investigación fue calificado como excelente por unanimidad al finalizar la sustentación y que establecieron argumentos de innovación e impacto social, el Informe Final de Investigación escrito obtuvo una calificación de **Aprobado con Modificaciones Menores**, por parte de uno de los jurados.

Considerando lo anterior y la normatividad vigente que rige a los posgrados en la Facultad de Educación, el Comité de Maestría, encuentra que no es posible avalar la recomendación de distinción Sobresaliente, ya que, a pesar de que fue calificado como excelente por unanimidad al finalizar la sustentación, el Informe Final de Investigación escrito obtuvo una calificación de **Aprobado con Modificaciones Menores**.

Sin embargo, recomienda distinción de **Meritorio** para el Trabajo Final de Investigación de la estudiante y sugiere al Comité de Maestría, solicitar a los evaluadores que firmen el Acta de Sustentación en donde se indique Distinción Meritorio.

Se remite a Comité de Posgrados para la autorización de la recomendación.

Estudiante: Sara Carolina Carrillo David, con C.C 1017155281

Sede: Medellín

Cohorte: X

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesora: Maribel Barreto Mesa

Recomendación: Recomendación de distinción sobresaliente para Trabajo Final de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Maribel Barreto Mesa (Presidente del Jurado), Diego Muñoz Gaviria y Juan Carlos Amador Baquiro, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: ***Infancia y Socialización Mediática: el Papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Grupos de Niños y Niñas de 5 y 6 Años de Edad***, de la estudiante, Sara Carolina Carrillo David, de la X cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Educación y TIC, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firmó el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Sobresaliente, considerando que:

El trabajo de Investigación tiene todas las condiciones metodológicas y éticas para su máxima distinción. El aporte es fundamental para la línea de investigación.

Se trata de una tesis que, en primer lugar, aporta a la tradición, en tanto se ocupa de analizar la socialización, campo ampliamente discutido en la literatura especializada, y en segundo lugar, tiene una naturaleza proyectiva, al poner en tensión las teorías clásicas de la socialización para pensar “las nuevas formas de identidad e interpretación del mundo “que surgen cuando interactuamos con artefactos digitales.

Metodológicamente la investigación es exhaustiva, incluso la presentación de este capítulo permite a cualquier lector interesado en metodología de la investigación, comprender particularidades que difícilmente podrá encontrar en otros textos, ya que cada evento se fundamenta y se presenta con coherencia y rigurosidad.

De otro lado, la autora realizó una revisión exhaustiva de las fuentes y referencias, estableció un dialogo impecable entre autores clásicos y contemporáneos, resaltó la historicidad de los conceptos, en tanto posibilidad de comprender y revisar los nuevos escenarios mediáticos y las relaciones que surgen cuando los encuentros de los niños se soportan en estos artefactos.

Finalmente el estudio, aporta muchos elementos a la línea, específicamente en las particularidades de la investigación con niños, además la presentación rigurosa y detallada de los resultados abre infinitas posibilidades para futuras investigaciones.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la recomendación, por parte de los jurados, sobre distinción Meritorio para el Trabajo Final de Investigación y la avala. Se remite a Comité de Posgrados para su autorización.

3.4. OTRO TIPO DE SOLICITUDES

Sobre Cualificación de proyecto de trabajo de investigación.

37894355 - SIERRA BALLESTEROS MARTHA CECILIA (CASO 9739)

Estudiante: Martha Cecilia Sierra Ballesteros con C.C. 37894355

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías

Título Trabajo de Investigación: *Una mirada a la política de inclusión educativa para personas con discapacidad: IE Francisco Luis Valderrama de Turbo*

Asesora: Andriana Arbeláez Barrero

Solicitud: Respuesta valoración proyecto de trabajo de investigación

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Como estudiante de Maestría y dentro de las obligaciones académicas propias del programa, desde el año pasado (diciembre 02) radique el proyecto de investigación para su correspondiente valoración; al cual le fue asignado el número de radicado 8119 y número de acta 2414. Pero hasta el momento no ha recibido respuesta oficial sobre dicha solicitud. Esta situación es particularmente grave dado que curso IV semestre y trabajo en el avance de mi proyecto sin saber si ha sido o no aprobado. Por todo lo expuesto solicito respuesta lo más pronto posible. Anexo pantallazo de la radicación del proyecto ante SSOFI.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría se da por enterado de la inconformidad. Sin embargo, quiere aclararle a la estudiante que cuando se entrega el Proyecto de Trabajo de Investigación, la Corporación avala la entrega de dicho proyecto al Coordinador de la Línea de Formación, para administrar el proceso de cualificación al interior de la Línea de Formación, con el apoyo de los Grupos de Investigación que la sustentan. En ese sentido, se envía un oficio al Coordinador, en donde se le notifican los nombres de los Proyectos de Trabajo de Investigación, con los respectivos estudiantes y la documentación anexa, indicando además el número

de Acta donde fue avalada. Dado lo anterior, la Corporación hace un resumen de las fechas en las cuales se obtuvo este proceso:

- 2 de diciembre de 2014: la estudiante hace entrega del Proyecto de Trabajo de Investigación.
- 10 de diciembre de 2014: El Comité de Maestría, Acta 2414 del 10 de diciembre de 2015, revisó los documentos anexos correspondientes a la entrega oficial de Proyecto de Trabajo de Investigación para cualificación y encuentra que la carta de aval de la asesora no tiene la firma; la Corporación queda a la espera de que la estudiante entregue la carta con el debido ajuste.
- 23 de febrero de 2015: La estudiante Solita cambio de asesor.
- 26 de febrero de 2015: El Comité de Maestría, Acta 415 del 26 de febrero, estudió la solicitud de cambio de la asesora Adriana Arbeláez Barrero por la profesora Sandra Patricia Mejía y la avala. La Corporación aclara que pese a esta decisión, las razones que sustentan dicho cambio obedecen a situaciones particulares que son imputables al estudiante y, por lo tanto, deberá asumir la responsabilidad que esto pueda acarrear en cuanto a tiempos para terminar oportunamente su trabajo de investigación.

Dado lo anterior y con el fin de que se coordine el aval de la nueva asesora, se remite un oficio al Coordinador de la Línea de Formación con el aval del Comité de Maestría, para administrar el proceso de cualificación del Proyecto de Trabajo de Investigación al interior de la Línea de Formación con el apoyo de los grupos de Investigación que la sustentan. Dado que el Comité de Maestría, dio las respuestas oportunas a las solicitudes y que la evaluación de cualificación quedó en manos del Coordinador de la Línea de Formación, le solicitamos que de uso al conducto regular de estos procesos académicos y se contacte con dicho Coordinador para que le informe el resultado de este proceso. La Corporación se compromete a solicitarle al Coordinador de la Línea de Formación, las Actas del proceso de cualificación que le fueron entregados el 23 de febrero de 2015.

Respuesta, solicitud informativa.

Sobre reserva de cupo

39453079 - GUTIERREZ FRANCO DIANA MARCELA (CASO 9712)

Estudiante: Diana Marcela Gutiérrez Franco con C.C. 39453079

Seccional: Oriente

Cohorte: III

Solicitud: Reserva de cupo para próxima cohorte

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Respetuosamente quiero solicitar al Comité de Maestría, la posibilidad de reservar el cupo para la próxima cohorte de la Maestría en Educación en la seccional, dado que en este momento no cuento con los recursos para costearme el pago de la matrícula. Quiero manifestar que cuando participe de la presentación de la maestría, asumí todo el proceso con mucha motivación, incluyendo la aprobación del curso de competencia lectora como prerrequisito en ese entonces; para ese momento estaba a la espera de la asignación de la plaza para docentes con el magisterio y consideraba viable pagar el costo de la maestría, pero no pude aceptar la plaza dada la distancia de los lugares ofertados y las dificultades de estos para que mis hijos continuaran sus estudios.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría analizó la solicitud y encuentra que es posible avalar la reserva del cupo hasta una próxima cohorte, siempre y cuando existan condiciones académicas, administrativas y financieras en el Programa. Se remite a Comité de Posgrados para su autorización.

Sobre solicitud de matrícula de un seminario en la seccional Oriente

1037605173 - VALENCIA POSADA KATERIN JOHANA (CASO 9771)

Estudiante: Katerin Johana Valencia Posada, con C.C. 1037605173

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Solicitud: Tomar Seminario en Oriente

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Solicito comedidamente me permitan tomar el seminario específico de la línea de ciencias naturales en la sede de oriente debido a que el programa de posgrados en Medellín no ofreció el curso específico para mi línea de formación que es

ciencias naturales. En el proceso de matrícula tome el seminario específico I ofertado para la línea de matemáticas con código 2012180.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la avala.

Sobre cambio de sede

Estudiante: Carlos Alberto Vélez, con C.C 15531126

Sede: Medellín

Cohorte: XII

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Recomendación: Cambio de Programa 60008, Maestría en Educación, sede Medellín al Programa 60143, Maestría en Educación, seccional Suroeste.

Motivo: Estudiante admitido al Programa 60008, Maestría en Educación, sede Medellín, quien argumenta lo siguiente:

Por error, realicé la inscripción en la sede Medellín y sólo me percaté de ello, cuando salió la resolución de admitidos. Considerando que el lugar de mi residencia es en el suroeste y que se me dificulta realizar mis estudios en Medellín, puesto que los días y horarios no me dan por mi trabajo como docente de básica primaria en el municipio de Andes, solicito la posibilidad de cambio a las seccional Suroeste.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría realizó el análisis de cambio de Programa 60008, Maestría en Educación, sede Medellín al Programa 60143, Maestría en Educación, seccional Suroeste, semestre 2015-2, y encuentra que se puede avalar, considerando los argumentos presentados y que en la seccional Suroeste, existen cupos disponibles en la Línea de Formación a la cual fue admitido.

Se remite al Comité de Posgrados para su autorización.

Sobre solicitud de cursos dirigidos

El Comité de Maestría, a través de la Asistencia del Comité de Maestría consultó el costo del curso seminario específico III, el cual fue solicitado por Martha Cecilia Sierra Ballesteros con C.C 37894355, Seccional Urabá, Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, como curso dirigido, dado que lo reprobó en el semestre 2015-1. El Comité avaló la solicitud para la estudiante; sin embargo, dado el alto costo del curso, la estudiante debería

informar si estaba de acuerdo o no para ser remitido ante el Comité de Posgrados, ya que de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debida aprobación.

La estudiante manifestó asumir el valor del curso, pero solicita muy respetuosamente, le sea aprobado pagar dicho costos en tres cuotas.

A continuación se presenta el costo correspondiente para el curso dirigido, de acuerdo con el pago del profesor; este valor se calculó sin contar con los viáticos del profesor a la Seccional Urabá.

Curso	Horas	Valor	Nivel	Seccional Sede	Línea de Formación	Créditos Curso	Créditos Nivel
Seminario Específico III	Si son 64 Completas	\$ 6.550.000	3	Urabá	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	6	10
	Si son 32- por la mitad de las horas	\$ 3.300.000					

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría aprueba el valor del curso dirigido por 64 horas y avala que sea pagado en tres cuotas. Se autoriza a la Asistencia del Departamento de Educación Avanzada para enviarle las instrucciones sobre el pago del curso.

4. OTROS.

Sobre el panorama financiero de la Maestría en Educación

Con el fin de dar claridad a las decisiones académicas y administrativas, relacionadas con el Programa de Maestría en Educación, Arley Fabio Ossa, Jefe de Departamento de Educación Avanzada, informa sobre algunos eventos importantes que se han venido presentando con respecto a la estructura presupuestal de los Programas de Maestría en Educación-Investigación, Sede Medellín y Seccionales Oriente, Suroeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá.

Los aspectos académicos y administrativos que a nivel financiero, están afectando el desarrollo normal del Programa de Maestría en Educación-Investigación, para Medellín y para las diferentes Seccionales, se registran a continuación:

- Estructura Curricular del Programa.

- Régimen de transferencias de los Programas de Maestría a fondos comunes, Dirección de Posgrados y Sistema de Bibliotecas.
- Descuentos por votación.
- Exenciones de pago de matrícula correspondientes a becas otorgadas para adelantar estudios de posgrado a los mejores graduados de diferentes programas de pregrado, docentes de cátedra, y vinculados, empleados no docentes, entre otros.
- Prórrogas, que a partir de esta cohorte, pagarían el 30% por cada estudiante con el desbalance financiero que ello produce, respecto a ingresos-egresos.
- Deserción temprana, para el caso de esta cohorte supera tres decenas de admitidos, y deserción durante el proceso de formación de la cohorte, estimada en un histórico del 12%.
- Apoyo económico para estudiantes y/o profesores para movilidad Nacional e Internacional.
- Pago a pares evaluadores de trabajos finales de investigación.
- Proyección de los Programas de Maestría en Educación en las seccionales de Oriente, Suroeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá, en donde a nivel financiero, es mucho más demandante ofertar dichos Programas.
- Debilidades en la previsión, planeación, organización y dirección de los Programas de Maestría en Educación, en donde a modo de ejemplo, la falta de los anteriores procesos en la programación y los cambios permanentes y exagerados de la misma, conlleva a la compra de tiquetes en fechas cercanas del viaje o el cambio inesperado de los mismos, con los respectivos sobrecostos.

Teniendo en cuenta el escenario anterior y considerando la necesidad de reducción de costos y austeridad, la Administración de la Facultad de Educación, en reunión sostenida con Comité Rectoral en pleno, propuso modificar el régimen de transferencias para Fondos Comunes, Dirección de Posgrados y Bibliotecas, en los Programas de Maestría en Educación seccionales de Oriente, Suroeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá, con el propósito de traspasar menos del 42% en dichos fondos. Sin embargo, dicha modificación, no fue posible. En el mismo contexto, se dialogó con Vicerrectoría Administrativa y con Dirección de Posgrados, pero la propuesta, tampoco fue acogida.

Para aclarar el panorama financiero del Programa de Maestría en Educación, se describen dos casos específicos, que a manera de ejemplo, se destacan en el funcionamiento presupuestal:

Ejemplo 1.

SOBRE LOS COSTOS QUE REPRESENTA UN ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MATRICULADO EN LA SECCIONAL URABÁ

Tabla 1. Descripción de costos de un estudiante matriculado en cuarto semestre, en una línea de formación, del plan de estudios del Programa de Maestría en Educación-Investigación

SECCIONAL URABÁ				
DETALLES		EGRESOS (pesos)	INGRESOS (pesos)	DÉFICIT (pesos)
Pago docentes	Seminario Complementario III	\$ 16.546.056	\$ 5.154.800	\$ 11.391.256.
	Seminario Específico IV			
	Trabajo de Investigación			
	Viáticos			
	Tiquetes aéreos			

Como se puede observar, el ejemplo muestra un déficit de \$ 11.391.256, el cual es considerable para la Facultad de Educación. Este caso se hace extensivo a situaciones en donde existen Líneas de Formación con 2, 3, 4 o 5 estudiantes, en cada una de las seccionales donde la Facultad oferta el Programa de Maestría en Educación.

Ejemplo 2.

SOBRE LA APERTURA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-INVESTIGACIÓN, SEMESTRE 2015-2, COHORTE III, SECCIONALES ORIENTE, SUROESTE, BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO Y URABÁ Y SOBRE LA APERTURA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-INVESTIGACIÓN, SEMESTRE 2015-2, COHORTE XII, SEDE MEDELLÍN.

Los detalles de los aspectos académicos y administrativos que se llevaron a cabo durante el proceso de apertura del Programa de Maestría en Educación para Medellín y para las Regiones, tal como las Líneas de Formación; organización y proyección del presupuesto; inscripción, admisión y matrícula, se describen a continuación:

Tabla 2. Detalles de los aspectos académicos y administrativos del proceso de apertura del Programa de Maestría en Educación para Medellín y para las Regiones.

PROYECCIÓN DE ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	DETALLES
Total cupos ofertados entre todas las Líneas de Formación adscritas al Programa	Más de 350 cupos.
Número de aspirantes proyectados para el Presupuesto del Programa, presentado ante Desarrollo Institucional	270 aspirantes
Total aspirantes inscritos al Programa de Maestría en Educación en la Sede Medellín y Regiones.	210
Total estudiantes admitidos	166
Total estudiantes matriculados a la fecha	108
Total de estudiantes a la espera de matrícula extemporánea-confirmados	8
Total de estudiantes de la Línea Pedagogía y Diversidad Cultural –Madre Tierra, a los cuales se les proyecta exención por Resolución Rectoral	16
Total estudiantes con exención por ser cónyuges de docentes	2
Total de estudiantes con exención del 50% por ser docentes de cátedra	16
Total de estudiantes con exención por ser profesor de tiempo completo	3
Total de estudiantes con exención por ser empleado no docente	3
Total estudiantes proyectados con deserción al finalizar el Programa.	19
Porcentaje esperado en transferencias a la Universidad de Antioquia, con	42%

porcentaje de reintegros	
Porcentaje de descuentos por votación	10%
Docencia, Administración, Gastos, Fondo Mínimo de Movilidad, entre otros.	

Considerando el número total de admitidos para estas nuevas cohortes y de acuerdo con el estudio financiero, se encontró que no era factible el inicio de los mencionados Programas. Sin embargo, dada la pertinencia de abrir las cohortes, el Departamento de Educación Avanzada, con el apoyo de los Coordinadores de Líneas de Formación y la Administración de la Facultad de Educación, tomó la decisión de avalar la apertura, siempre y cuando se nuclearan los seminarios que desarrollan las diversas Líneas, en aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos, con el fin de garantizar a los estudiantes admitidos al Programa de Maestría en Educación, en las diferentes seccionales, una formación que contribuyera al fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media y la proyección social de la Universidad en las Regiones. Este proceso que está en marcha, se constituye en todo un reto para el diálogo de saberes, el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario y complejo.

La nucleación de las líneas en los aspectos anteriormente mencionados, se llevó a cabo teniendo en cuenta los 166 estudiantes admitidos. Sin embargo, después del período de ajustes de matrículas, el cual culminó el pasado 22 de septiembre de 2015, se conoció el número total de estudiantes matriculados, el número total de exenciones por diferentes conceptos, el número de estudiantes que no continuaban en el proceso educativo, descuentos por votaciones, entre otros (*Ver Tabla Ejemplo 2. Detalle de la proyección de aspectos académicos y administrativos del proceso de apertura del Programa de Maestría en Educación para Medellín y para las Regiones*) y se encontró que con el número total de estudiantes matriculados, tampoco era factible la apertura del Programa, en tanto desde el estudio financiero realizado por la Asistente Administrativa, se presentaba un déficit de más de trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000).

El Consejo de Facultad, como consta en el Acta 2302 del 24 de septiembre de 2015, analizó el déficit anteriormente anotado a la luz de los siguientes aspectos:

- Las recomendaciones sugeridas por la Comisión de Análisis de los Programas de Maestría en Educación-Investigación, sede Medellín y las diferentes seccionales.
- Las sugerencias remitidas por el Comité de Posgrados.
- Los planteamientos realizados en la reunión con Coordinadores(as) y Profesores de dichos Programas.
- Las distintas valoraciones del Consejo de Facultad, en sesiones anteriores, frente a tema en cuestión.

Después del análisis del caso, el Consejo de Facultad concluye que:

Para los que ya iniciaron en la XII Cohorte del Programa de Maestría en Educación de Investigación Medellín y Cohorte III de Maestría en Educación

de Investigación, seccionales Bajo Cauca, Urabá, Suroeste, Oriente, y Magdalena Medio, se deben respetar los acuerdos de nuclearización de líneas. De igual manera, se ajustará en estos programas el curso Trabajo de Investigación, con un mínimo de 2 estudiantes y un máximo 4, a partir del semestre 2015-2; para lo cual, se gestionará una modificación a la Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007, artículo 45, parágrafo 1.

En correspondencia con el estudio financiero, se toma la decisión de pagar la hora cátedra según categoría del docente.

Dado lo anterior, solicito muy respetuosamente, el favor a los Coordinadores de Línea de Formación de la Cohorte XII del Programa de Maestría en Educación-Investigación, sede Medellín y de la Cohorte III del Programa de Maestría en Educación-Investigación, seccionales Bajo Cauca, Urabá, Suroeste, Oriente, y Magdalena Medio, remitan al Comité de Programa de Maestría en Educación, con copia al Comité de Posgrados, el listado de asesores y asesorados (mínimo de 2 y máximo de 4 estudiantes por curso), con fecha límite hasta el jueves 1 de octubre de 2015.

Es importante aclarar que un asesor de una misma Línea de Formación, puede tener estudiantes asesorados de diferentes regiones, donde la Línea de Formación tenga presencia.

Dado que ya se inició el semestre y algunos contratos ya fueron elaborados, los trámites de cancelación de los mismos, en relación a los profesores que en su momento fueron definidos, serán adelantados por el Departamento de Educación Avanzada, la Asistente Administrativa de la Facultad de Educación y Relaciones Laborales.

No sobra expresar que todos estos ajustes han ido surgiendo en la marcha, en tanto una cosa es lo que planeamos y otra es lo que en la realidad se va presentando en la dinámica académico- administrativa, lo que conlleva a que los escenarios cambien de manera radical. Adicional a ello, desde las lógicas administrativas de la Universidad de Antioquia, el presupuesto se debe realizar al inicio, cuando se desea abrir una nueva cohorte para el Programa, cuando sólo es posible tener un panorama real de él, una vez se cierren las fechas de ajustes de matrícula, momento en el cual se tiene con más certeza el número de personas que se matricularon o no en el Programa.

Las anteriores realidades, nos obligan a ser flexibles en los modos de programar, a ser más abiertos al momento de desarrollar una cohorte, a realizar ajustes en el camino, a dialogar de manera interdisciplinar, a hacer adaptaciones curriculares, a ver la realidad como oportunidad

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría se da por enterado.

Sobre la inducción a los estudiantes admitidos.

Arley Fabio Ossa M. Jefe del Departamento de Educación Avanzada, informa que dadas las circunstancias presentadas en el estado financiero de la Maestría en Educación es necesario emitir en la inducción de los estudiantes, la nuclearización de las Líneas de formación. También indicarles los procesos académicos y administrativos que se llevarán a cabo por medio de un instructivo, el cual se encuentra como anexo de esta Acta.

Siendo las 04:00 a.m. se levanta la sesión.

Para su constancia se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2015.



ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Jefe de Departamento de Educación Avanzada
Secretario Comité de Maestría en Educación

ANEXO. INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

La persona encargada de canalizar la información estudiante-personal administrativo de la Facultad de Educación y de la Universidad de Antioquia, es Diana Marcela Escobar García, Asistente del Programa de Maestría en Educación.

El siguiente cuadro muestra el personal Administrativo de la Facultad de Educación, quienes les brindarán apoyo en trámites de carácter administrativo.

Personal Administrativo:

NOMBRE	FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Carlos Arturo Soto	Decano de la Facultad de Educación	carlos.soto@udea.edu.co	2195700
Ilda Nora Echeverry	Secretaria Decanatura	ilda.echeverry@udea.edu.co	2195700
María Nelsy Rodríguez	Vicedecana de la Facultad	nelsy.rodriguez@udea.edu.co	2195702
Beatriz Londoño	Secretaria Vicedecanatura	beatriz.londono1@udea.edu.co	2195702
Mónica Vargas	Coordinadora de Procesos Administrativa	monica.vargas@udea.edu.co	2195702
Geovanny Bedoya	Asistente Vicedecanatura	geovanny.bedoya@udea.edu.co	2195747
Arley Fabio Ossa	Jefe Departamento de Educación Avanzada	arley.ossa@udea.edu.co	2195726
Chelo Velásquez	Secretaria Departamento de Educación avanzada	educacionavanzada@udea.edu.co	2195725
Diana Victoria Olarte	Asistente Departamento de Educación avanzada	posgradoseducacionavanzada@udea.edu.co	2198719
Eliana Cuartas	Asistente Maestría en Educación	maestriaeducacion@udea.edu.co	2195704

Personal Académico

La persona encargada de canalizar la información estudiante-profesor, es el Coordinador de Línea de Formación, quien estará pendiente del conducto regular de cualquier situación académica.

El siguiente cuadro muestra los nombres de los Coordinadores de Líneas de Formación la Facultad de Educación, quienes les brindarán apoyo en trámites de carácter académico.

Coordinador	Línea de Formación	Correo Electrónico
Diana Alejandra Aguilar R.	Formación Maestros	dianalejandra@gmail.com
Dayro León Quintero López	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	dlquinte@gmail.com

René Alejandro Londoño Cano	Educación Matemática – Regiones	rene2@une.net.co
Diana Victoria Jaramillo	Educación Matemática- Medellín	diana.jaramillo@udea.edu.co
Diego Leandro Garzón Agudelo	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	leandro.garzon@udea.edu.co
Doris Adriana Ramírez Salazar	Educación y TIC-Medellín	dorisaramirez@gmail.com
Cártul Valerico Torres	Educación y TIC-Regiones	cartul.vargas@udea.edu.co
Félix Rafael Berrouet Marimon	Pedagogía Social	felixrberrouet@gmail.com
Hilda Mar Rodríguez	Pedagogía y Diversidad Cultural	hilda.rodriguez@udea.edu.co
Jhon Jader Agudelo	Pedagogía y Diversidad Cultural-Madre Tierra	jader.agudelo@udea.edu.co
Hilda Mar Rodríguez	Democracia y Convivencia Escolar	hilda.rodriguez@udea.edu.co
María Alexandra Rendón Uribe	Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad	alexa.rendon01@gmail.com
Rodrigo Jaramillo Roldán	Gestión, Evaluación y Calidad	rojar@une.net.co; rjaram@ayura.udea.edu.co
Marta Lucía Quintero	Didáctica de la Geografía	martaluquintero@gmail.com
Ángel Enrique Romero	Educación en Ciencias Naturales	angel.romero.ch@gmail.com
Claudia Hincapié	Estudios Curriculares	claudia.hincapie@udea.edu.co

HORARIOS DE ATENCIÓN

El Departamento de Educación Avanzada atiende todas las inquietudes, de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6: pm. Viernes, de 7:00 A.M a 12:00 M y de 1:00 A.M a 4:00 P.M

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Una vez el estudiante obtiene el usuario y la contraseña, puede realizar todos los trámites académicos y administrativos por medio de portal Universitario.

Para acceder a todos los trámites, debe realizar los siguientes pasos:

1. Ingrese al portal www.udea.edu.co
2. Click en Somos UdeA (parte superior de la pantalla)
3. Click en estudiantes
4. Click sobre la foto servicios para estudiantes
5. Digitar Usuario y Contraseña

Al ingresar, puede navegar por el menú lateral para acceder a información, procedimientos y servicios web.

Para mayor información puede dar click en ***Oriéntate en el nuevo portal (ver anexo 1)***

1. DESCARGAR FACTURA DE PAGO

De acuerdo con el calendario académico, semestre 2015-2, se puede descargar la factura de pago a partir del 28 de agosto de 2015 a través del portal universitario. Para proceder, debe realizar los pasos del 1-5, de “*Trámites Administrativos*”, expuestos en el ítem anterior y realizar los siguientes pasos:

1. Click en ***servicios académicos***
2. Click en ***Proceso de Matrícula***
3. Click en ***Factura***
4. Descargar Factura

2. SOLICITUD DE PAGO EN DOS CUOTAS

El Comité de Liquidación de la Universidad de Antioquia, tiene la opción de facilitar el Pago en dos Cuotas el valor de la Matrícula. Para solicitarlo, el estudiante debe ingresar por medio del aplicativo SSOFI (Sistema de Solicitudes en La Universidad de Antioquia). Para ello, realizar los pasos del 1-5, de “*Trámites Administrativos*” y realizar los siguientes pasos:

1. Click en ***servicios académicos***
2. Click en ***SSOFI***
3. Como varias dependencias de la Universidad de Antioquia tienen el Sistema Solicitudes SSOFI, es estudiante, deberá hacer click en ***Comité de Liquidación***.
4. Vuelva a digitar Usuario y Contraseña
5. Click en “Generar”
6. Llene el formulario así y tal como aparece en el pantallazo

Categoría: Programa de Posgrado

Dependencia: Facultad de Educación

Comité o Consejo: Comité de Liquidación de Matrícula

Asunto: Financiación del pago de matrícula para posgrados

Tipo de solicitud: Pago en dos cuotas (únicamente para posgrados) ojo aquí usted puede solicitar que la exoneren del recargo por vencimiento de plazos.

Nota: Es importante que sepa que su solicitud debe de ir con soportes anexos, tal como la Liquidación de Matrícula. Si es necesario agregar más documentos lo puede hacer donde dice seleccionar archivos.

Si el estudiante pertenece a la región, las solicitudes se canalizarán estudiante-Dependencia UdeA – Asistencia Maestría en Educación- Estudiante. En ese sentido, el estudiante deberá solicitar a la Asistencia de la Maestría en Educación, pasar por correspondencia a la Dependencia donde realizó la solicitud.

Si el estudiante es de Medellín, será responsable de realizar sus trámites.

Cualquier duda o solicitud, puede también hacer a través del correo: liquidacionposgrados@udea.edu.co

3. PAGO DE MATRÍCULA BECAS DE LA GOBERNACIÓN

Si el estudiante es becario de la Gobernación de Antioquia, debe esperar a que dicha entidad le envíe un comunicado, relacionado con el valor de pago por el 20% que a cada estudiante le corresponda y las fechas límites de pago. El resto del proceso estará a cargo de la Asistencia de la Maestría en Educación y la Gobernación de Antioquia.

La Asistencia de la Maestría en Educación, les indicará cuando estén listos para proceder a matricularse.

Nota: el estudiante deberá ser responsable de mantener el promedio de sus calificaciones. Se sugiere tener en cuenta los requisitos establecidos por la Gobernación de Antioquia para mantener el beneficio de la beca condonable y revisar el término **condonable**.

4. MATRÍCULA

Para el Departamento de Educación Avanzada y la Vicedecanatura de la Facultad de Educación, es muy importante favorecer el desarrollo de los procedimientos adecuados que garanticen la efectiva matrícula de los estudiantes. Por lo anterior, agradecemos que tengan presentes las siguientes recomendaciones:

Nota: *Algunos estudiantes de la Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural-Madre Tierra, se encuentran en un trámite con el Departamento de Educación Avanzada; en ese sentido, deben de esperar indicaciones de cómo proceder con la matrícula en el programa de Maestría en Educación.*

a. INSUMOS PARA LA MATRÍCULA

- En caso de requerir crédito financiero para el pago de matrícula, tenga previsión con los trámites necesarios. Le sugerimos consultar los tiempos estimados con su entidad financiera.
- Tenga en cuenta que puede tener descuentos en su liquidación, como estímulo a las personas que votaron, para lo cual se debe presentar el certificado electoral en el Departamento de Admisiones y Registro, con suficiente antelación. Si en su liquidación del Semestre anterior Usted contó con este descuento, no es necesario que haga entrega de nuevo del certificado de votación.
- Gestione con tiempo los *reconocimientos de materias* en el caso de los cursos tomados en otros Programas, Líneas de Formación o Universidades.
- Cancele la liquidación de matrícula en las fechas estipuladas. Tenga en cuenta que cancelar a tiempo no le implica recargos.

b. OFERTA DE MATRÍCULA

Desde la Asistencia del Departamento de Educación Avanzada, se le enviará al estudiante una tabla de la Programación Académica 2015-2, la relación de cursos, códigos y grupos que debe matricular entre el 7 y el 8 de septiembre de 2015.

Los estudiantes podrán consultar la oferta de cursos en el portal universitario a partir del 28 de agosto, siguiendo la ruta:

- www.udea.edu.co
- Ir a INGRESAR / INICIAR SESIÓN en la parte superior de la página.
- Ingrese su Usuario y Contraseña.
- Ir a ESTUDIANTES.
- Ir a OFERTA.
- Si presenta algún problema para conectarse con la página de la Universidad para ver la oferta, intente accediendo por la siguiente dirección alterna: <http://oferta.udea.edu.co/>

El mismo día en que la oferta esté disponible informe cualquier inconsistencia que exista con la programación académica suministrada por la Coordinación del Programa.

Para encontrar de manera más ágil los cursos, se recomienda utilizar la herramienta de buscar en el navegador, a la cual se accede con las teclas Ctrl+f. Ahí se le habilita un recuadro en el que puede digitar el código que busca.

c. REGISTRO DE MATRÍCULA

Usted debe matricularse en las fechas estipuladas en el Calendario Académico 2015-2. Para el caso de las Maestrías, este proceso será el 7 y el 8 de septiembre de 2015. Para realizar su registro de matrícula siga los siguientes pasos:

- Ingrese al portal <http://www.udea.edu.co>
- Ir a INGRESAR / INICIAR SESIÓN en la parte superior de la página.
- Ingrese su Usuario y Contraseña.
- Ir a ESTUDIANTES.
- Ir a MATRÍCULA.
- Haga clic en el enlace INICIAR PROCESO DE MATRÍCULA, ahí le aparecerá el formato para la matrícula con los cursos ofrecidos para el semestre correspondiente.
- Para encontrar de manera más ágil los cursos, se recomienda utilizar la herramienta de buscar en el navegador, a la cual se accede con las teclas Ctrl + f. Ahí se le habilita un recuadro en el que puede digitar el código del curso a matricular según lo entregado desde el programa.
- Para matricular el grupo de un curso, presione el botón GRUPOS y luego, seleccione el número del grupo según lo informado por la Coordinación del Programa. Recuerde verificar que el grupo notificado desde el programa, sea en efecto, el que Usted matricule; esto le evitará futuros inconvenientes.
- Una vez haya seleccionado todos los cursos y grupos a matricular, haga clic en el botón ENVIAR MATRÍCULA.
- El sistema le mostrará una página de verificación; si está de acuerdo, haga clic en el botón CONTINUAR de lo contrario en el botón CORREGIR y realice los cambios correspondientes.
- La matrícula solo es válida si el Sistema entrega la siguiente alerta: TRANSACCIÓN REALIZADA.

Recuerde imprimir y/o guardar su CONSTANCIA DE MATRÍCULA, la cual puede ser consultada por el Portal <http://www.udea.edu.co>. Esta es la única prueba de que el proceso se llevó a cabo.

- Ir a INGRESAR / INICIAR SESIÓN en la parte superior de la página.
- Ingrese su Usuario y Contraseña.
- Ir a ESTUDIANTES.
- Ir a CONSTANCIA.

Tenga presente que el proceso de matrícula es único y solo se puede realizar una vez. Para hacer algún cambio deberá esperar el período de ajustes (14 al 22 de agosto de 2015).

Para la Facultad es muy importante orientarle sobre estos aspectos, con el propósito de evitar reprocesos y garantizar que la matrícula se realice de manera oportuna y sin inconvenientes.

5. OTRAS SOLICITUDES

Cualquier tipo de solicitud, será canalizada a través del Comité de Maestría. Las solicitudes que puede realizar ante dicha Corporación son:

- Ajuste de matrícula
- Cancelación de semestre
- Cancelación de un curso o Cursos
- Cancelación extemporánea de semestre
- Corrección de nota extemporánea
- Curso dirigido
- Declarar curso incompleto
- Matrícula Extemporánea
- Reconocimiento de cursos u homologación
- Prórroga trabajo de investigación
- Otro tipo de solicitud, entre otros

Para ello, realizar los pasos del 1-5, para acceder a Trámites Administrativos y realizar los siguientes pasos:

1. Click en **servicios académicos**
2. Click en **SSOFI**
3. Como varias dependencias de la Universidad de Antioquia tienen el Sistema Solicitudes SSOFI, es estudiante, deberá hacer click en **Comité de Maestría**.
4. Vuelva a digitar Usuario y Contraseña
5. Click en “Generar”
6. Llene el formulario de la siguiente manera:

Categoría: Escoge el programa de posgrados (Regiones o Medellín, dependiendo a donde usted pertenezca)

Dependencia: Escoja la Maestría en la región a la cual pertenece

Comité o Consejo: Asuntos Estudiantiles de Maestría

Asunto: Asuntos estudiantiles

Tipo de solicitud: escoja en la lista la que se parezca a su solicitud, en caso contrario elija otro tipo de solicitud

Descripción y justificación: Justifique de manera clara, por qué lo está solicitando

Anexe toda la información que sea necesaria.

Recuerde estimado estudiante, que Usted tiene deberes y derechos, los cuales puede conocer en la Resolución Rectoral 23661-30 de enero de 2007, en donde se establece la el reglamento específico de posgrados para la Facultad de Educación y también en el Acuerdo Superior 432, del 25 de noviembre de 2014, en donde se establece el reglamento estudiantil para todos los posgrados de la Universidad de Antioquia.

Se anexan a este comunicado.

7. SOBRE LOS PROGRAMAS DE LOS CURSOS

Los estudiantes, deberán exigir a cada profesor, el programa de la asignatura matriculada. Allí el profesor les indicará la bibliografía que van utilizar a lo largo del semestre, el contenido del curso y los porcentajes de las notas que van a tener en cuenta para la evaluación.

8. INTEGRACIÓN DE LA LÍNEAS DE FORMACIÓN

Como es de su conocimiento, para algunas Líneas de Formación no se obtuvo el cupo mínimo de apertura requerido. Por lo tanto, con el fin de garantizar el ingreso de los admitidos al Programa de Maestría en Educación y no declarar como desierta la Línea de Formación, se requirió realizar ajustes académicos y administrativos, los cuales fueron avalados por el Comité de Posgrados de la Universidad de Antioquia. El siguiente cuadro muestra los grupos a los cuales pertenecen las líneas de investigación y el coordinador que estará a cargo. En ese sentido, los cursos específicos serán interdisciplinarios con los de otras líneas de formación, permitiendo así flexibilidad curricular en el Programa de Maestría en Educación.

REGIÓN	GRUPO	COORDINADOR ENCARGADO	LÍNEA DE FORMACIÓN
BAJO CAUCA	1	Diego Leandro Garzón	Educación en Ciencias Naturales
			Enseñanza de la Lengua y la Literatura
			Gestión, Evaluación y Calidad
			Pedagogía y Diversidad Cultural
APARTADÓ	1	Dayro León Quintero	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

		René Alejandro Londoño	Educación en Ciencias Naturales
			Educación Matemática
		Rodrigo Jaramillo	Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación
			Gestión, Evaluación y Calidad
		Jhon Jader Agudelo	Pedagogía Social
			Pedagogía y Diversidad Cultural - Madre Tierra
MAGDALENA MEDIO	1	Diego Leandro Garzón	Educación Matemática
			Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación
			Enseñanza de la Lengua y la Literatura
			Gestión, Evaluación y Calidad
			Pedagogía y Diversidad Cultural
MEDELLÍN	1	Hilda Mar Rodríguez	Democracia y Convivencia Escolar
	2	Dayro León Quintero	Didáctica de la Geografía
			Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
	3	Diana Victoria Jaramillo	Educación en Ciencias Naturales
			Educación Matemática
	4	Doris Adriana Ramírez	Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

	5	Diego Leandro Garzón	Enseñanza de la Lengua y la Literatura
	6	María Alexandra Rendón	Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad
	7	Diana Alejandra Aguilar	Formación de Maestros
	8	Felix Rafael Berrouet Marimon	Pedagogía Social
	9	Hilda Mar Rodríguez	Pedagogía y Diversidad Cultural
	10	Jhon Jader Agudelo	Pedagogía y Diversidad Cultural - Madre Tierra
ORIENTE	1	Dayro León Quintero	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
			Pedagogía y Diversidad Cultural
			Enseñanza de la Lengua y la Literatura
	2	René Alejandro Londoño	Educación en Ciencias Naturales
			Educación Matemática
	3	Cártul Valerico Torres	Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación
Gestión, Evaluación y Calidad			
SUROESTE	1	Rodrigo Jaramillo	Democracia y Convivencia Escolar
			Educación Matemática
			Estudios Curriculares
			Gestión, Evaluación y Calidad
			Pedagogía y Diversidad Cultural

9. APOYO ECONÓMICO PARA PASANTÍAS

La Dirección de Posgrados de la Universidad, ha venido trabajando en la implementación de un Sistema de Gestión por Procesos, que contempla la puesta en marcha de la Plataforma Web **ProcesA**, para la realización de los siguientes trámites y servicios: Programa de Movilidad; Asuntos de Programas; Dirección de Posgrado.

En la página de la Dirección de Posgrados (<http://dirposgrado.udea.edu.co>) podrán encontrar toda la información necesaria para realizar los trámites antes señalados, en términos de: descripción de la solicitud, usuarios, video-tutorial, tiempos de respuesta, documentos requeridos, requisitos, montos y normatividad asociada.

Considerando lo anterior, el Departamento de Educación Avanzada, los invita a realizar, las siguientes solicitudes de Movilidad desde dicho portal:

- Movilidad de estudiantes para pasantías.
- Movilidad de estudiantes para eventos internacionales.
- Movilidad de estudiantes en curso de doble titulación y co tutela y cursos de formación específicos de alta calidad.

Se adjunta el nuevo reglamento del Programa de Movilidad en la formación de posgrados, aprobado por el Comité Central de Posgrados el 25 de enero de 2013.

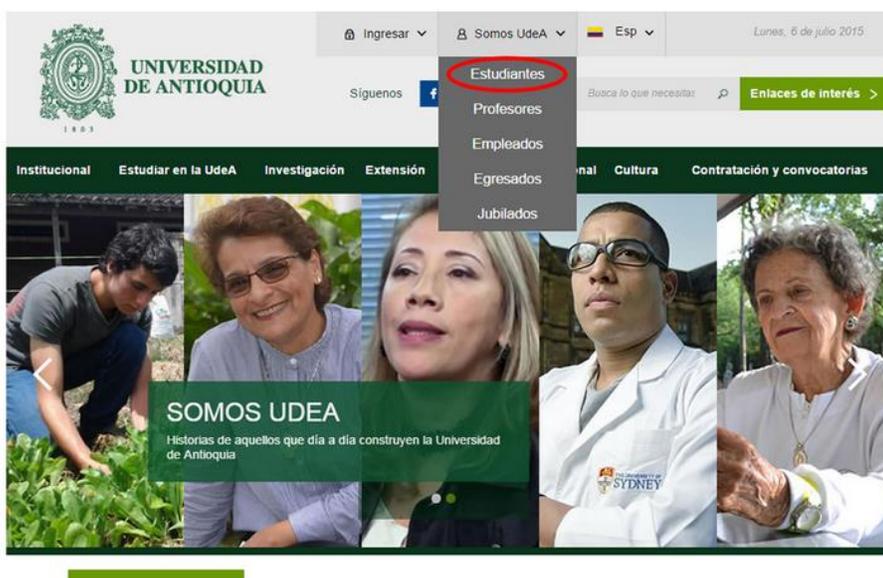
ANEXO 1. ORIENTATE EN EL NUEVO PORTAL

Compartirnos este instructivo para que como estudiante de la Universidad Antioquia puedas orientarte mejor y encontrar más fácil aquella información que buscas. Gracias por recibir de forma positiva este cambio, trabajamos para seguir mejorando tu experiencia de navegación en la web.



1. Ingresa a www.udea.edu.co y ubica en la parte superior Somos UdeA.

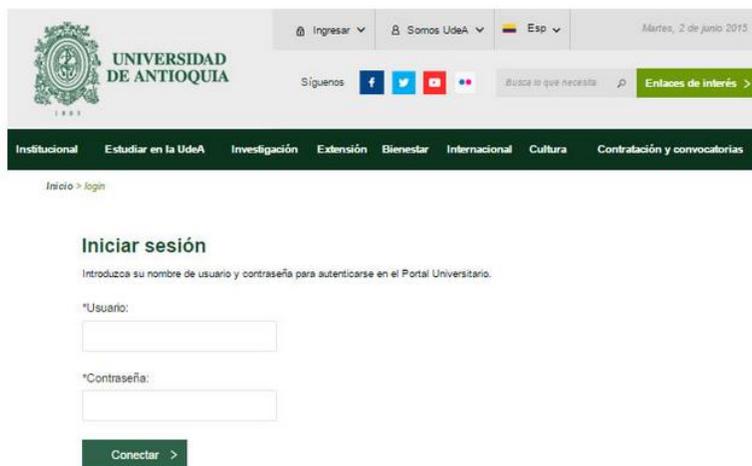
1. Ingresa a www.udea.edu.co y ubica en la parte superior Somos UdeA.



2. Escoge tu estamento y haz clic sobre él. Si tienes diferentes vínculos con la Universidad navega por Somos UdeA según la información que estés buscando en el momento.



3. En Vida Académica encontrarás información relacionada con la trayectoria académica, el plan de estudios y los requisitos para grados.



4. Aquí debes ingresar con el usuario y contraseña que ya tienes asignado para el Portal Universitario, si te presenta algún inconveniente comunícate al teléfono 219 5959, opción 3.

Inicio > Somos U de A > Estudiantes > Vida académica > Pênsum

- Vida académica
- Caracterización de estudiantes
- Historia académica
- Pênsum**
- Cartera
- Competencia en idioma extranjero
- Materias faltantes para grado
- Información para grados

Pênsum

MI PENSUM
Fecha: 06/07/2015 09:05 am

Nombre: JUAN DIEGO RESTREPO TORO
Programa: 300219 MAESTRIA EN SALUD COLECTIVA (ACTIVO) versión: 4

Nivel 1						
Código	Descripción	CR	IR	IRP	IRPP	Prereq.
0013821	Sem. Línea Investigac. I	2	2	0	0	
0013821	Coas.sociales y Salud I	4	4	0	0	
0013831	Seminario Investigación I	4	4	0	0	
0013872	Promoción de la Salud I	2	2	0	0	
Nivel 2						
Código	Descripción	CR	IR	IRP	IRPP	Prereq.
0013822	Coas.sociales y Salud II	4	4	0	0	
0013822	Seminario Investigación II	4	4	0	0	
0013854	Exten. Servicios D.salud	2	2	0	0	
0013882	Sem. Línea Investigac. II	2	2	0	0	
Nivel 3						
Código	Descripción	CR	IR	IRP	IRPP	Prereq.
0013823	Sem. Línea Investigac. II	2	2	0	0	
0013823	Coas.sociales Salud III	4	4	0	0	
0013833	Seminario Investigación III	4	4	0	0	
0013873	Promoción de la Salud II	2	2	0	0	
Nivel 4						
Código	Descripción	CR	IR	IRP	IRPP	Prereq.
1302402	Sala Ent. Comput. Auditoria	0	0	0	0	
0013824	Sem. Línea Investigac. IV	10	3	0	0	
0013830	Promoción de la Salud III	2	2	0	0	
0013922	Trabajo de Investigación	0	0	0	0	

[Guardar](#) [Imprimir](#)



5. Cuando ingresas tu usuario y contraseña el sistema te identifica en la parte superior central, mostrando en un cuadro verde el nombre de usuario.



Vida académica

Encuentre la información relacionada con la trayectoria académica, el plan de estudios y requisitos para grados.

[Ver más](#)



Semestre académico

Consulte el calendario, las notas y las cancelaciones del semestre académico.

[Ver más](#)



Servicios para estudiantes

Encuentre toda la información, procedimientos y servicios web para los estudiantes de la Universidad, relacionados con la vida académica semestre, proceso de matrícula, entre otros.

[Ver más](#)



Becas y estímulos

Conozca las becas, exenciones y estímulos académicos a los que puede acceder en beneficio de su vida universitaria.



Trámites

Realice aquí los trámites correspondientes al reconocimiento de materias o al cambio de programa.



Proceso de matrícula

Acceda a la información relacionada con el proceso de matrícula: oferta de materias, factura, matrícula y constancia.

6. En la opción semestre académico puede consultar el calendario, las notas y las cancelaciones del semestre académico.



Vida académica

Encuentre la información relacionada con la trayectoria académica, el plan de estudios y requisitos para grados.

Ver más



Semestre académico

Consulte el calendario, las notas y las cancelaciones del semestre académico.

Ver más



Servicios para estudiantes

Encuentre toda la información, procedimientos y servicios web para los estudiantes de la Universidad, relacionados con la vida académica, semestre, proceso de matrícula, entre otros.

Ver más



Becas y estímulos

Conozca las becas, exenciones y estímulos académicos a los que puede acceder en beneficio de su vida universitaria.



Trámites

Realice aquí los trámites correspondientes al reconocimiento de materias o al cambio de programa.



Proceso de matrícula

Acceda a la información relacionada con el proceso de matrícula: oferta de materias, factura, matrícula y constancia.

7. En la opción Servicios para Estudiantes, podrás encontrar el acceso a información y servicios relacionados con la vida académica, semestre, procesos de matrícula.